

NATACIÓN

Bases de competición

1. INTRODUCCIÓN

Con este proyecto se pretende desarrollar un programa deportivo en edad escolar, con especial atención al desarrollo de actividades extraescolares de carácter competitivo, como garantía y medio de la formación integral de los jóvenes. Mediante un conjunto de competiciones y actividades de carácter deportivo, de convocatoria anual, dirigidas a la población en edad escolar, en atención a su diversidad y abierta a la participación de todo tipo de entidades y centros docentes.

Los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana proponen una adaptación del fenómeno competitivo sirviendo como complemento a la propia actividad deportiva que desarrollan los jóvenes en edad escolar a través de las diferentes entidades, y contemplando los valores formativos y constructores de la personalidad que deben considerarse en estas edades. En el caso de nuestro deporte existen dos niveles de competición; el denominado de promoción y, llegando hasta un nivel más competitivo, el de iniciación al rendimiento, que constituye la primera etapa en el camino hacia el deporte de élite y alto rendimiento.

Estas bases recogen la normativa general de todas las competiciones de Natación de las categorías inferiores celebradas en la Comunidad Valenciana, tanto en el nivel de Promoción como el de Iniciación al Rendimiento.

2. CATEGORÍAS, EDADES DE PARTICIPACIÓN Y ÁMBITO DE COMPETICIÓN

	MASCULINA	FEMENINA	NIVEL DE COMPETICIÓN	ÁMBITO
Prebenjamín o multideporte	2009 a 2011	2010 y 2011	Promoción	Provincial
Benjamín	2007 y 2008	2008 y 2009	Promoción e Iniciación al Rendimiento	Provincial y autonómico
Alevín	2005 y 2006	2006 y 2007	Iniciación al rendimiento	Provincial, Autonómico y nacional

* Las edades de las categorías son las definidas por la Real Federación Española de Natación

3. INSCRIPCIONES, LICENCIAS Y CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

La inscripción a los XXXVII Jocs Esportius, según acuerdo con la Dirección General del Deporte, queda delegada en la Federación de Natación Comunidad Valenciana, siendo su departamento administrativo, y según los procedimientos previstos para la tramitación de licencias deportivas, los encargados de gestionar la inscripción a los juegos, debiendo remitir a la Dirección General del Deporte la relación e información de los equipos participantes inscritos en los niveles de Promoción e Iniciación al Rendimiento, para posteriormente trasladarla a la empresa que cubra la asistencia sanitaria.

Con la unificación de todas las competiciones de categorías base de Natación, y para el mantenimiento del nivel técnico de la competición en cuanto a cantidad y calidad, se requiere una aportación por parte de los participantes que permita asegurar su desarrollo. Por ello se establece licencia en la que está incluido los gastos inscripción y participación, el seguro médico es sufragado por la Generalitat. Los



gastos arbitrales se pagarán según procedimiento habitual (pago mensual según normativa económica FNCV).

Para subvencionar estas gastos, la Generalitat convocada ayudas destinadas a entidades inscritas y que participen en el nivel de Iniciación al rendimiento de los Jocs Esportius a las que podrán acogerse para solicitar dichas ayudas.

4. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN. CALENDARIOS

Para la categoría Prebenjamín se programan tres festivales de ámbito provincial, en diciembre, marzo y junio.

Para las categorías Benjamín y Alevín se programa la liga de promesas, son ocho jornadas, una al mes, de octubre a mayo.

La categoría Benjamín tiene una final provincial (tres sedes) en julio.

La categoría Alevín tiene una fase provincial en junio y una final autonómica en julio.

Además de los trofeos organizados por los clubes, que se incluyen en el calendario de la provincia correspondiente.

En la web www.fncv.es se puede consultar los calendarios provinciales y autonómico, así como la normativa correspondiente a cada competición.

5. LICENCIAS Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LAS COMPETICIONES

Para participar en cualquiera de las competiciones de los XXXVII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana será necesario estar en posesión de la Licencia de los Jocs Esportius. Que se deberá tramitar la licencia por el procedimiento federativo habitual (consultar normativa de licencias FNCV para la temporada 2018/2019).

En el caso de querer participar en competiciones de categoría absoluta u otras del calendario federativo, deberá solicitarse una HABILITACIÓN FEDERADA de la Licencia de los Jocs Esportius.

6. CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

La cuota de inscripción es de 4 euros para cada prueba individual y de 8 euros para cada equipo y prueba de relevos. Los clubes afiliados a la Federación de Natación Comunidad Valenciana pagarán según procedimiento habitual (pago mensual según normativa económica FNCV).

El pago se ingresará en la cuenta de CAJAMAR número ES69 3058 2348 41 2720008796, indicando en el concepto el nombre del club. El comprobante del ingreso se adjuntará a las inscripciones de la competición correspondiente.

7. ASISTENCIA SANITARIA EN LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir un accidente de carácter deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunidad Valenciana junto con el DNI original.

En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados; para ello el beneficiario deberá actuar de acuerdo con el protocolo de asistencia sanitaria que figura en la página web jocsportiuscv.es

8. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Con carácter general:

1. En primera instancia actuará el comité de competición de la Federación de Natación de la Comunitat Valenciana.
2. En segunda instancia el comité de apelación de la Federación de Natación de la Comunitat Valenciana.
3. En tercera y última instancia el Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana.

Los Comités de Competición creados a efecto de los Jocs Esportius se constituirán y regirán según las condiciones establecidas la resolución de 31 de julio de 2018 que convoca los XXXVII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo que no se haya previsto en estas bases se aplicarán las Bases Generales de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y la normativa federativa al respecto.

9. CAMPEONATO DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS CONVOCATORIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

La participación estará condicionada a la normativa que elabore el Consejo Superior de Deportes. Los componentes de la selección se designarán según criterio técnico de la Federación de Natación de la Comunitat Valenciana. Los deportistas seleccionados deberán encontrarse inscritos en los XXXVII Jocs Esportius de la CV.

10. DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

Sección de Actividad Física y Deporte de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Alicante – Av. de Aguilera nº1, 2ª planta (03007 Alicante) Telf.: 965 93 83 39 – E-mail: dep.ali_dgd@gva.es

Sección de Actividad Física y Deporte de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Castellón – Av. del Mar, 23 (12003 - Castellón) Telf.: 964 33 39 25/26 – E-mail: dep.cas_dgd@gva.es

Sección de Actividad Física y Deporte de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Valencia – Edificio PROP – Educación PROP II, Gregorio Gea, 14 (46009 Valencia) Telf.: 96 1271432 – Fax: 96 1206540 – E-mail: dep.val_dgd@gva.es jocsportiuscv.gva.es

Federación de Natación de la Comunitat Valenciana – C/ Paseo de la Pechina, 42 (46008 – Valencia) Telf.: 96 385 11 23 – Fax: 96 382 08 41 – E-mail: federacion@fncv.es – Web: www.fncv.es

Dirección General de Deporte – Avda. Campanar, 32 (46015 – Valencia) Telf. 961 970 240/151 – E-mail: promocion_dgd@gva.es – Web: www.jocsportiuscv.es